

---

## **La Dirección General Marítima anuncia mejoras en las condiciones para la navegación en el canal de acceso al Puerto de Barranquilla**



Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Barranquilla, informa que de acuerdo con el seguimiento y análisis permanente de las condiciones océano-atmosféricas en el canal de acceso con batimetrías, análisis técnicos, variación de las condiciones y análisis de cada una de las embarcaciones correspondiente a la época seca; además, de la alta sedimentación que se presenta por factores atmosféricos y los avances de los trabajos de dragado por parte de Cormagdalena y Findeter en los diferentes sectores, se procede a determinar los siguientes calados máximos de ingreso y salida de los buques así:

**ARRIBOS – ZARPES**

<b>BUQUES ESLORAS (mts)</b>	<b>CALADOS (mts)</b>	<b>CONDICIONES DE OPERACIÓN</b>	
Menor a 180 m	Menor a 9.5	Sin Restricciones	3
Desde 180 m Hasta 200 m	Desde 9.5 Hasta 10	Luz día	3

Se procederá a realizar análisis en la maniobrabilidad de las embarcaciones que se encuentran sobre los límites máximos permitidos y se estará informando sobre los avances del sector de acuerdo con las intervenciones y afectaciones que se vienen presentando; asimismo, se estará informando previamente las consideraciones de seguridad que requieran ser adoptadas.

La Autoridad Marítima continuara? monitoreando la evolución con personal profesional especializado,

---

pilotos prácticos y con la información hidrográfica disponible; de igual forma, este calado para los buques estará vigente hasta una próxima actualización y corresponde a la evaluación de las condiciones del día de análisis; cualquier cambio o restricción presentada se procederá a informar para adoptar las medidas necesarias.

Dimar continuara? trabajando con las autoridades competentes y los diferentes actores del gremio marítimo y portuario, con el fin de mantener los mejores indicadores de seguridad integral marítima y fluvial del país.